



N1 CAPITAL

Tesorería de Nómina y Servicios Fiscales



¡Te saluda
N1 CAPITAL!

Comenzamos el mes de noviembre con temas de interés para ti, ya que nuestro propósito es siempre mantenerte informado de lo que es conveniente saber en la actualidad, y más si es para tu crecimiento empresarial...

En N1CAPITAL nosotros lo hacemos por ti

Guía para la cancelación de facturas

Desde el 1ro de noviembre de 2018 entro en vigor de forma obligatoria el nuevo esquema de cancelación de facturas, el cual garantiza el derecho del receptor de las facturas a enterarse de la intención de cancelación de la factura que el emisor solicitó, y en su caso, aceptarla o rechazarla.

Proceso

- 1 El emisor solicita la cancelación a través del portal del SAT o vía un proveedor de certificación.
- 2 Para aceptarla o rechazarla el receptor debe ingresar al servicio "Cancela y recupera tus facturas" que se encuentra en el Portal del SAT o a través de un proveedor de certificación.
- 3 Si el receptor no responde dentro de los tres días hábiles posteriores a recibida la solicitud de cancelación, el SAT considerará como aceptada la cancelación de la factura.
- 4 Una vez cancelada y si la transacción subsiste, la factura se debe reexpedir. Si el emisor no lo hace, el receptor deberá reportarlo al SAT.

Asimismo, la cancelación de una factura se podrá hacer sin consentimiento del receptor cuando:

- Se emita un comprobante de importe de hasta 5,000 pesos y este se cancele dentro de los 3 primeros días posteriores a su emisión.
- Se emita un comprobante de importe de hasta 5,000 pesos totales.
- Cuando se trate de facturas globales por operaciones con público en general.
- Son expedidos por alguna institución del Sistema Financiero.
- Son recibos de nómina, entre otros.

De acuerdo con el **Artículo 29-A**, cuarto y quinto párrafo del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.7.1.38. y 2.7.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) vigente, **se establece que las solicitudes de cancelación se pueden realizar a través del Portal del SAT por Internet.**

Cabe retomar que el documento contiene datos incorrectos cuando:

- El RFC, nombre o razón social son erróneos.
- No se realizó el pago de la factura.
- Hay errores en el manejo de los conceptos.
- Presenta inconsistencia en los importes, impuestos, entre otros.
- No se respetaron las condiciones comerciales pactadas entre el emisor y receptor.

N1 CAPITAL tiene las mejores herramientas, servicios y asesoramiento fiscal, tomando en cuenta tanto tus intereses como tus necesidades.

Tu nómina en buenas manos.



EFEMÉRIDES DE NOVIEMBRE

1 de noviembre - Día de Todos los Santos

2 de noviembre - Día de Muertos

14 de noviembre - Día de la diabetes

20 de noviembre - Aniversario del comienzo de la Revolución mexicana de 1910.
(feriado oficial).

23 de noviembre - Día de la Armada de México.



Para más información contáctanos o consulta directamente con tu ejecutivo.

José María Velasco No. 10501-A
Zona Río C.P. 27770. Tijuana, B.C.

www.n1capital.com

@N1 Capital

Of. Tijuana (664) 391 1090

Of. CDMX (55) 5290 5854

Of. Ensenada (686) 2431839

